

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil de Palencia

CIRCULAR Núm. 159

Habiéndose presentado la epizootia de Viruela Ovina en el ganado existente en el término municipal de Villamartín de Campos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran pastando en uno de los polígonos, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal, como zona infecta Villahazadón y zona de inmunización la que señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias y las que deben ponerse en práctica las mismas.

Palencia 31 de Agosto de 1943.

El Gobernador Civil,

2010 Enrique de Lara y Guerrero

Jefatura Agronómica de Palencia

La plaga del «Escarabajo de la patata»

En estos primeros días de Septiembre la plaga del «Escarabajo», se presenta en los patatales en forma de insecto perfecto (escarabajillo) que, poco a poco, desaparece porque se esconde en el terreno a bastante profundidad para pasar el invierno y reaparecer nuevamente en la primavera siguiente.

Las pulverizaciones con arsenicales tienen ya poca eficacia porque en este estado de insecto perfecto el escarabajillo es poco voraz y no se envenena en gran número, salvándose muchos del tratamiento y refugiándose en el terreno, como hemos dicho. El procedimiento de ataque más indicado es la recogida a mano, cuya labor pueden realizar mujeres y niños, para conseguir con esta práctica disminuir la intensidad de la plaga en la próxima primavera.

Lo mismo que todas las operaciones anteriores para combatir la plaga, la realización de la recogida en esta última temporada es del mismo carácter obligatorio y los vigilantes comarcales como los nom-

brados por los respectivos Ayuntamientos y todos los agricultores de parcelas invadidas, han de procurar recoger y destruir el insecto con el mayor cuidado para no incurrir en las responsabilidades a que pueden conducirle un injustificado abandono.

Palencia 2 de Septiembre de 1943.

—El Ingeniero Jefe, *Rafael Herrera Calvet*. 1017

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Comisión Gestora

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1943.

Preside don Buenaventura Benito. Asisten los Gestores señores Conde, Merino, Ramírez, Cuadros y Negrete, el Interventor interino señor Diez Navarro y el Secretario señor Mateo Arenillas.

Disposiciones oficiales.—Quedar enterada del Decreto del Ministerio de Justicia, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada, disponiéndose que en cada capital de provincia funcionará una Junta Provincial que se integrará, entre otras representaciones, con una de la Diputación Provincial.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación atribuyendo a la Dirección General de Administración Local los nombramientos de Secretarios, Interventores y Depositarios interinos.

Nombramiento Obispo esta Diócesis.—Hacer constar en Acta la satisfacción con que la Diputación ha visto el nombramiento del Excelentísimo y Rdm. Sr. D. Francisco Javier Lauzurica Torralba, para Obispo de Palencia y asistir al Te-Deum que se ha de cantar en la S. I. Catedral para dar gracias a Dios por el beneficio que se ha dignado conceder a esta Diócesis.

Monumento al Caudillo y José Antonio.—Facultar a la Presidencia para que se entreviste con las Autoridades locales para formular propuesta, referente a la erección de dichos monumentos con motivo del Milenario de Castilla.

Pedrisco.—Quedar enterada de que el día 9 descargó en el pueblo de Cisneros una gran tormenta, que arrasó las cosechas y apoyar en lo que legalmente sea posible las gestiones conducentes a obtener cualquier alivio para la situación producida por el daño.

Tribunal Económico.—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Central en el recurso de alzada interpuesto por esta Diputación contra el fallo de este Tribunal Provincial de fecha 22 de Julio de 1942.

Depositario señor Tapia.—Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local ha acordado concederle la vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Depositarios, pudiendo tomar parte en el concurso que para provisión de vacantes, entre las que se encuentra esta Diputación, fué convocada en el *Boletín Oficial del Estado* de 1.º del actual.

Concursantes a esta Intervención.—Aprobar la propuesta formulada por la Comisión encargada de examinar los datos y circunstancias referentes a los 24 aspirantes y que se remita a la Superioridad.

Concursantes a esta Depositaria.—Informar la propuesta a favor de don Maximiliano Tapia Mateo, único concursante a la misma.

Don Teodoro Sánchez Doncel.—Conceder a dicho señor autorización para realizar prácticas, como Médico, en el Hospital Provincial.

Autopsias en la Beneficencia.—Acceder a lo solicitado por el Médico Puericultor de dicho Establecimiento, que interesa se le autorice para practicar autopsias de niños y solicita la conformidad de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Nombramiento Oficial de voluntaria en el Servicio de Contribuciones.—Nombrar en propiedad a don Luis González Herrero, que actualmente desempeña el cargo interinamente, concediéndole treinta días de plazo para tomar posesión.

Licencias.—Conceder la de un mes al Oficial encargado de la Administración del Hospital don Vicente Buzón Diez y a su hijo el

Practicante 2.º de dicho Establecimiento don Vicente Buzón Antolín.

Anticipo paga.—Conceder anticipo de una mensualidad de su haber a un empleado.

José Crespo García.—Desestimar su petición de que se le abonen los haberes correspondientes al tiempo que estuvo separado del servicio por movilización en las filas del Ejército.

Contratación de obras.—Quedar enterada de que por el Ministerio de la Gobernación se ha resuelto que no procede acceder a la petición de esta Diputación interesando la elevación a 100.000 pesetas del límite de 25.000 señalado en el Estatuto Provincial para que puedan realizarse sin subasta las obras cuyo presupuesto sea inferior a dicha cantidad y que se tenga en cuenta por el Servicio de Vías y Obras.

Travesía Cevico de la Torre.—Aceptar la oferta de acopio de piedra a cargo de los vecinos del citado pueblo para reparación de dicha travesía.

Frente de Juventudes.—Trasladar a la Delegación Provincial los informes de la Dirección de Viveros y Vías y Obras en relación con el escrito del Jefe de la Sección de Rurales.

Camino vecinal de Villelga a la carretera de Villada a Terradillos.—Aprobar el proyecto del citado camino, cuyo presupuesto asciende a 54.921'97 pesetas y la cuenta de gastos de estudio del proyecto, que importa 585 pesetas.

Camino vecinal de Santa Cruz de Boedo.—Reintegrar al Ayuntamiento de dicho pueblo la cantidad de 12.172'10 pesetas que adelantó para la construcción del camino.

Transporte energía eléctrica.—Informar favorablemente el proyecto para suministro de flúido a la finca «El Cercado», de Baltanás.

Reparación carretera Villasarra-cino.—Anunciar nuevamente concurso para adjudicación de las citadas obras, admitiendo proposiciones sin tope, fijando libremente los precios los concursantes, pero reservándose la Comisión la facultad de adjudicación.

Pensiones de lactancia. — Conceder la reglamentaria al vecino de Astudillo Gerardo Martín Amo; al vecino de Boadilla del Camino Angel García Rojo y al vecino de Tabanera de Cerrato, Marcelino Gil Marcos.

Hospicio. — Desestimar la petición de la vecina de esta Ciudad Justiniana Herrero Ramos, que solicita ingreso de un hijo suyo.

Quedar enterada de que han causado baja los ancianos Antonio Igelmo Martín y Juan Rodríguez.

Quedar enterada del movimiento de acogidos durante el mes de Mayo que arroja una existencia de 426 en Misericordia y 61 en Expósitos.

Manicomio. — Acceder al ingreso del vecino de Guaza de Campos, Bernardino Maraña Tristán.

Quedar enterada de que han causado baja Antonio Nestar Revuelta, Atanasio Gutiérrez Ramos, Dimas Sangrador Matía y Leonardo González Rodríguez.

Cuentas de estancias Diputación Madrid. — Aprobar la cuenta de estancias causadas por varios enfermos pobres de esta provincia, y que asciende a 20.070 pesetas.

Hospital. — Acceder al ingreso en el Instituto Radio-quirúrgico de San Sebastián de las enfermas hospitalizadas Felicitas García Matabuena, María Merino Martín y Julia Fernández Garrido.

Subvenciones Sanitarias. — Conceder a la Corporación Municipal de Quintana del Puente la subvención de 3.750 pesetas para obras.

Pago de unas telas. — Abonar a la Junta provincial de Beneficencia la cantidad de 182 pesetas.

Edificio Instituto de Higiene. — Quedar enterada con satisfacción de que por el Ministerio de la Gobernación se ha resuelto autorizar a esta Diputación para que pueda enajenar el edificio de su propiedad en que está instalado el Instituto Provincial de Higiene y facultar al señor Presidente para que realice las gestiones oportunas para la venta.

Dietas Tribunal oposiciones. — Librar 1.050 pesetas, cantidad a que asciende la nómina de dietas de los señores que integraron el Tribunal de oposiciones a la plaza de Cirujano-Auxiliar del Hospital.

Cuenta general del presupuesto de 1942. — Prestar conformidad a la referida cuenta y que se remita al Tribunal Supremo de la Hacienda Pública a los efectos consiguientes.

Habilitación y suplemento de crédito. — Aprobar habilitación y suplementos de crédito en varios capítulos del vigente presupuesto y por un total de 377.376'75 pesetas, que se cubrirán con cargo al superávit en la liquidación del último ejercicio.

Cuenta de cédulas. — Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de la gestión recaudatoria en la provincia, periodo eje-

cutivo, comprensiva de las operaciones realizadas desde el día 3 de Agosto de 1942 a Junio de 1943.

Padrones de arbitrios. — Que sean expuestos al público el correspondiente al arbitrio sobre piedras destinadas a la fabricación de cal; el que corresponde al arbitrio sobre piedras destinadas a la fabricación de yeso y el de contribuyentes por arbitrio sobre tierras destinadas a la fabricación de ladrillos y tejas.

Cuentas varias. — Se aprueban las siguientes:

La que rinde el Oficial encargado de la Administración de la Beneficencia, justificativa de la inversión de la cantidad de 2.150 pesetas; la que rinde el Regente de la Imprenta Provincial de las 120 pesetas que le fueron libradas para menaje del Establecimiento y la relación número 16 que comprende 12 facturas, por un importe total de 82.905'23 pesetas.

Estadística. — Quedar enterada de haber sido remitida a la Dirección General de Administración Local la estadística solicitada de esta Intervención de Fondos.

Usos y Consumos. — Quedar enterada de que por el Sr. Presidente se ha cursado escrito a la Dirección General del Impuesto manifestando que mientras no disponga de mayores datos para el estudio de la cuestión, no es posible pronunciarse ni a favor ni en contra del concierto provincial de dicha contribución.

Celador de chicos de la Beneficencia. — Que sea reconocido por el Facultativo Sr. Portela y que informe acerca de la enfermedad que padece y alcance de la misma.

El Secretario, T. Mateo, V.º B.º, El Presidente, B. Benito.

Administración de Justicia

Olmos de Ojeda

EDICTO

Don Olegario García Prieto, Juez municipal de Olmos de Ojeda.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de don Madesto Doce Cubillo contra don Sabiniano Calvo Martín, vecino de Quintanavello, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación, los bienes siguientes:

Un carro de varas, en buen estado, con toldo nuevo y pintado de color amarillo, valorado en mil cuatrocientas pesetas.

Para el cual acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas del día veinticinco del próximo mes de Septiembre, se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor del carro que se subasta, y exhibir su cédula personal corriente.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del avalúo y podrán hacerse aquéllas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que el carro embargado y que es objeto de subasta, se halla en poder del vecino de Olmos de Ojeda don Félix Calvo Peral, donde puede ser examinado por cuantos lo deseen a los efectos de esta subasta.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de cuantos quieran interesarse en la subasta.

Dado en Olmos de Ojeda a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — Olegario García. — El Secretario, D. González.

Administración Municipal

Villodrigo

ANUNCIO

Por orden de la Fiscalía Provincial de Tasas, serán vendidas en pública subasta el día 6 de los corrientes en esta Alcaldía, tres reses vacunas, que se hallan depositadas por decomiso.

Villodrigo 1 Septiembre de 1943. — El Alcalde P. A., Félix Juanes.

1012

Diputación Provincial de Palencia Intervención

Presupuesto del ejercicio de 1943

BALANCE de comprobación y saldos en 31 de Julio de 1943

TITULO DE LAS CUENTAS	DE COMPROBACIÓN		DE SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Propiedades y Derechos.....	3.568.400 »	480.589 18	3.087.810 82	»
Valores indeptes. Presupuesto.....	480.589 18	3.568.400 »	»	3.087.810 82
Presupuesto.....	4.882.699 53	6.326.544 05	»	1.443.844 52
INGRESOS				
Cap. 1.º Rentas.....	100.956 »	60.682 82	40.273 18	»
» 3.º Subvenciones.....	690.435 93	320.719 01	369.716 92	»
» 5.º Eventuales.....	25.000 »	58.872 06	»	33.872 06
» 7.º Derechos y tasas.....	362.880 »	78.372 77	284.507 23	»
» 8.º Arbitrios provinciales.....	316.400 »	5.137 05	311.262 95	»
» 9.º Impuestos del Estado.....	1.118.000 »	360.368 66	757.631 34	»
» 10 Cesiones municipales.....	602.424 »	269.925 »	332.499 »	»
» 11 Recargos provinciales.....	230.000 »	111.282 »	118.718 »	»
» 12 Traspaso de obras.....	315.000 »	»	315.000 »	»
» 17 Reintegros.....	11.000 »	10.419 52	580 48	»
» 19 Resultas.....	2.554.448 12	2.485.505 36	68.942 76	»
GASTOS				
Cap. 1.º Obligaciones generales.....	273.561 37	341.710 47	»	68.149 10
» 2.º Representación prov.....	9.425 82	18.000 »	»	8.574 18
» 5.º Gastos de recaudación.....	6.605 67	110.000 »	»	103.394 33
» 6.º Personal y material.....	351.991 28	673.175 23	»	321.183 95
» 7.º Salubridad e higiene.....	»	10.778 50	»	10.778 50
» 8.º Beneficencia.....	779.087 19	1.585.175 »	»	806.087 81
» 9.º Asistencia social.....	14.274 81	31.000 »	»	16.725 19
» 10 Instrucción pública.....	39.970 08	66.605 »	»	26.634 92
» 11 Obras públicas.....	270.435 69	902.151 73	»	631.716 04
» 13 Montes y pesca.....	6.928 95	10.000 »	»	3.071 05
» 14 Agricultura y ganadería.....	1.514 57	3.500 »	»	1.985 43
» 15 Crédito provincial.....	»	»	»	»
» 17 Devoluciones.....	»	»	»	»
» 18 Imprevistos.....	2.792 49	20.000 »	»	17.207 51
» 19 Resultas.....	663.769 42	1.110.603 60	»	446.834 18
Depositorio.....	3.761.284 25	2.420.357 34	1.340.926 91	»
Banco de España c/c.....	164.574 51	164.450 »	124 51	»
Depositorio s/c de metálico en el Banco de España.....	164.450 »	164.574 51	»	124 51
Depósitos en garantía.....	472.539 28	28.176 80	444.362 48	»
Depositantes.....	28.176 80	472.539 28	»	444.362 48
Banco Castellano c/c.....	610.545 22	610.000 »	545 22	»
Depositorio s/c de efectivo en el Banco Castellano.....	610.000 »	610.545 22	»	545 22
Banco Castellano cuenta de valores nominales.....	139.500 »	»	139.500 »	»
Depositorio s/c de nominales en el Banco Castellano.....	»	139.500 »	»	139.500 »
Banco Español de Crédito cuenta valores nominales.....	98.500 »	»	98.500 »	»
Depositorio, su cuenta valores nominales B. E. de Crédito.....	»	98.500 »	»	98.500 »
Caja general de Depósitos.....	732.500 »	»	732.500 »	»
Depositorio, fianza contribnes..	»	732.500 »	»	732.500 »
B. E. de Crédito c/c efectivo (herencia D. Bruno).....	1.529 36	»	1.529 36	»
Depositorio s/c efectivo en el B. E. de Crédito.....	»	1.529 36	»	1.529 36
Depositorio cuenta deudora en B. Castellano.....	1.415.595 08	1.207.342 54	208.252 54	»
B. Castellano c/c crdto. personal	1.207.342 54	1.415.595 08	»	208.252 54
SUMAS.....	27.085.127 14	27.085.127 14	8.653.183 70	8.653.183 70
SUMAS DEL DIARIO.....	27.085.127 14			

Palencia 31 de Julio de 1943. — El Interventor de Fondos, ALBERTO DIEZ NAVARRO. — V.º B.º: El Presidente, B. BENITO.

COMISION DE HACIENDA. — Esta Comisión tiene el honor de proponer la aprobación del Balance que antecede, por encontrarle conforme.

Palencia 17 de Agosto de 1943. — CELEDONIO CONDE. — HILARIO RAMIREZ.

SESION DE 28 DE AGOSTO DE 1943

La Comisión Gestora Provincial acordó aprobar el presente Balance de comprobación y saldos y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que se digno disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — El Presidente, B. BENITO. — El Secretario, T. MATEO.